

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
PROFESIONAL DE APOYO DEL
PROGRAMA SENDA PREVIENE DE LA
COMUNA.

LOTA, 06 ABR. 2015

DECRETO N° 676

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 604 de fecha 20 de Marzo del 2015 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios entre la I. Municipalidad de Lota y la Sra. Rosemarie Mendoza Ayala.

b) Carta de renuncia de la Sra. Rose Marie Mendoza Ayala, Rut dirigida al Sr alcalde de la I. Municipalidad de Lota, ingresada y autorizada por municipio con fecha 31 de Marzo del 2015

Y, en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1 - Acéptese renuncia voluntaria de la prestadora doña Rosemarie Mendoza Ayala a contar del día 31 de Marzo del 2015

ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- DIDECO (1)
- Control (1)
- Oficina Previene (1)
- PMU/JMAB/VO/rma-